La fuerza del cambio

RESOLUCION NUMERO 0 2 0 4 - 2 20

28 MAY0 2020

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos – cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciere uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que los Funcionarios Administrativos nombrados en el cargo de CELADOR, Grado 05, quienes prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, que se relacionan en la parte resolutiva del presente acto administrativo, tienen derecho a gozar de quince (15) hábiles de Vacaciones, por un año de servicio.

Que revisada la nómina se constató el ingreso de estos funcionarios por parte del Área de recursos Humanos de esta Secretaria, encontrándose que en la actualidad vienen laborando y reúnen los requisitos de tiempo para que le sean concedidas las vacaciones vencidas, por año cumplido y que a la fecha no ha transcurrido el derecho de prescripción establecido en el Articulo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Que el Articulo 12 del Decreto 1045/78, Del Goce de vacaciones. Las Vacaciones deben concederse por quien corresponden oficiosamente a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13 del decreto 1045/1978, De la acumulación de vacaciones. Sólo podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

Que por instrucciones del Área Administrativa y Financiera – Talento Humano, dependiente de esta secretaria, las vacaciones causadas y no disfrutadas, serán compensadas por necesidad del servicio, a los funcionarios administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de **Celador**, correspondiente al período comprendido entre el año2019 al año 2020.

Que el funcionario del Área de Presupuesto de ésta Secretaria, hace constar por certificación anexa, que existen los recursos para compensar las vacaciones causadas a los Celadores Grado 05, que prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas del Departamento.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Compensar las Vacaciones causadas y no Disfrutadas por necesidad del servicio, a los Funcionarios Administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de CELADOR Grado 05, quienes laboran en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados Departamento del Magdalena, por el año de servicio cumplido durante el periodo año 2019 al 2020, de acuerdo a la fecha de ingreso a la entidad, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones asís.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE ALGARROBO -ALGARROBO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
77164306	ANDRADE ZAMBRANO JOSÉ ALBERTO	CELADOR GRADO 05	21/03/2019-20/03/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.583.697	OSWALDO MACHACON MENDOZA	CELADOR GRADO 05	25/04/2019-24/04/2020



La fuerza del cambio

RESOLUCION NUMERO

0 2 0 4 - 2 2020

28 MAY0 2020

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos – cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

Pag.2

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARÍA -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5,026,348	ARNULFO MELO ACOSTA	CELADOR GRADO 05	25/06/2019-24/06/2020
19.611.261	ISMAEL ARDILA SEPULVEDA	CELADOR GRADO 05	11/02/2019-10/02/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMÓN BOLIVAR - ARIGUANI

111011	TOOLOIT EDOOR TITLE TO THE TENTE		
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.636.058	JOSÉ ALFONSO MONTERO DOMÍNGUEZ	CELADOR GRADO 05	4/01/2019- 3/01/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO - CERRO SAN ANTONIO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.994.233 85.125.472	ANDERSON AYOLA RAMOS REYNALDO DE JESÚS BETTER	CELADOR GRADO 05 CELADOR GRADO 05	22/05/2019-21/05/2020 30/01/2019-29/01/2020
	BARRIOS		

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO SANTANDER -CHIVOLO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1079656236	JULIO ABELARDO ANDRADE CALVO	CELADOR GRADO 05	3/01/2019-2/01/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BÁSICA Y MEDIA -CONCORDIA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.995.302	JAIRO ENRIQUE POLO COLON	CELADOR GRADO 05	24/06/2019-23/06/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSÉ BENITO BARROS P. EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.434.010	FLORIAN BELEÑO LUIS IGNACIO	CELADOR GRADO 05	9/05/2019- 8/05/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNDACIÓN -FUNDACIÓN

	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1081788641	MIRANDA GONZÁLEZ BORIS DAVID	CELADOR GRADO 05	2/02/2019-1/02/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL COLOMBIA -FUNDACIÓN

	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85 200 211	CARREÑO LÓPEZ MARTIN RAFAEL	CELADOR GRADO 05	18/03/2019-17/03/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SRA. DEL CARMEN -GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5 039 277	MORENO OSPINO NATIVIDAD	CELADOR GRADO 05	11/04/2019-10/04/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OTILIA MENA ÁLVAREZ- PIVIJAY

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OTILIA MENA ALVANCE TITUDAT					
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO		
7.595.979	GUTIÉRREZ BOLAÑO BILIARDO RAFAEL	CELADOR GRADO 05	14/01/2019-13/01/2020		





La fuerza del cambio

RESOLUCION NUMERO

28 MAY0 2020

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos - cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

Dag	2

īĝ

INOILI	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIDAT -PIVIDAT					
DULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO			

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.598.260	CANTILLO POLO JULIO CESAR	CELADOR GRADO 05	6/05/2019-5/05/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIALUNA -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.595.093	POLO CHARRIS JOSE SEGUNDO	CELADOR GRADO 05	27/06/2019-26/06/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES -PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.588.862	VILLEGAS MERIÑO HERMES DARIO	CELADOR GRADO 05	1/02/2019- 1/02/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS -PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.595.954	ALMENDRALES CHAMORRO EMIRO RAFAEL	CELADOR GRADO 05	22/05/2019-21/05/2020
18.934.579	TAPIA TIETJEN ROBER AUGUSTO	CELADOR GRADO 05	16/05/2019-15/05/2020
12.693.212	NAVARRO OSPINO ROBERTO CARLOS	CELADOR GRADO 05	14/06/2019-13/06/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ - PUEBLO VIEJO

CEDUL	A NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.489.0	060 ROBLES OJEDA ALEX ALBERTO	O CELADOR GRADO 05	24/04/2019-23/04/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TASAJERA-PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12 627 747	RUSSO GONZÁLEZ ELESTHER JOSÉ	CELADOR GRADO 05	3/04/2019-2/04/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUGES CARMONA-SANTA ANA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85 202 997	GAZCON LOPEZ ALEXANDER	CELADOR GRADO 05	13/03/2019-12/03/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE PALERMO -SITIONUEVO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.081.889	CHARRIS CERVANTES JUAN CARLOS	CELADOR GRADO 05	3/06/2019- 2/06/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMÓN BOLÍVAR - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.123.354	CASTRILLO HERNÁNDEZ ELIECER ALFONSO	CELADOR GRADO 05	3/02/2019- 2/02/2020
7.641.639	DEL TORO OSORIO EVER ENRIQUE	CELADOR GRADO 05	4/06/2019 - 3/06/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REAL DEL OBISPO -TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.520.049	OSORIO IVEAS GUILLERMO LEÓN	CELADOR GRADO 05	17/04/2019-16/04/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL HUMBERTO VELASQUEZ GARC	CIA ZONA BANANERA

INSTITUCION EDUCATIVA DETAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA ZONA BANANERA					
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO		
13.165.286	VERGEL PABÓN OLGER EMIRO	CELADOR GRADO 05	19/01/2019-18/01/2020		



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

La fuerza del cambio

RESOLUCION NUMERO

28 MAY0 2020

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos – cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

Pag.4

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ -ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.628.697	GONZÁLEZ SULVARAN NÉSTOR CARLOS	CELADOR GRADO 05	3/01/2019- 2/01/2020
12.557.484	MENDOZA NÚÑEZ CARLOS MANUEL	CELADOR GRADO 05	5/04/2019- 5/04/2020

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTALTHELMA ROSA AREVALO-ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.449.563	GUTIÉRREZ SOCARRAS BREYMAR JOSÉ	CELADOR GRADO 05	3/02/2019-2/02/2020

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las Áreas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, a los ______del 2020

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
Secretario de Educación Departamento del Magdalena

28 MAYO 2020

Reviso: Marco Antonio Guerrero Barros Profesional Especializado de Jurídica

Aprobó: Leonardo Vellojin Santos, Profesional Especializado de Administrativa y Financiera

Revisó: Rosalía Llanes de Salah, Profesional de Talento Humano

Proyectó Ana Mercado, Secretaria de Planta

